

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 260 PERÍODO LEGISLATIVO 2004

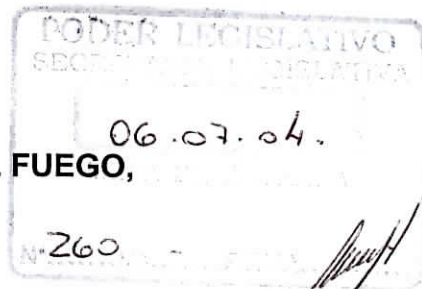
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 160/04

Entró en la Sesión 06/07/2004 P/R RESOL. 127

Girado a la Comisión
Nº: _____

Orden del día Nº: _____

As. 260/04



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

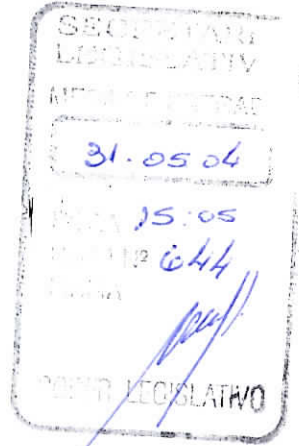
**Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia
N° 160/04.**

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 06 DE JULIO DE 2004.

RESOLUCIÓN N° /04.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 27 MAYO 2004

VISTO la nota presentada por el señor Legislador Roberto A. FRATE, integrante del Bloque del M.P.F.; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que debe trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día viernes 04 y con regreso el día martes 08 de Junio del corriente año, por razones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasajes tramos USH/BUE/RGA a nombre del Legislador Roberto FRATE y la liquidación de TRES (3) de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tamos USH/BUE/RGA, a nombre del Legislador Roberto FRATE, integrante del Bloque del M.P.F, a fin de trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del día viernes 04 y con regreso el día martes 08 de Junio del corriente año, donde realizará tareas inherentes a sus funciones, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador Roberto FRATE.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

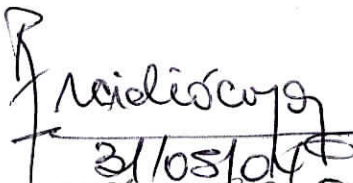
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 160 / 04

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo

Rdo:


31/05/04



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO

| |
|----------------------------------|
| PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA |
| Nº 596 |
| 27.05-04 |
| HORA 11:27 |
| FIRMA |

1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 27 de Mayo de 2004.-

Señor Presidente:

Por la presente solicito a Ud. arbitre los medios necesario para la liquidación de los pasajes aéreos y viáticos correspondientes, de los tramos Ushuaia – Buenos Aires para el día 04 de junio del corriente año y Buenos Aires – Río Grande para el día 8 del mes de junio del corriente año.

Dado que debo realizar tramitaciones inherentes a mis funciones en la ciudad de Buenos Aires.

Atentamente.-

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

Al Sr. Presidente
de a Legislatura Provincial
Don Hugo Coccoaro
Su Despacho

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. de Presidencia
Legislatura Provincial